



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACIÓN Y BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-MDHR/CS-3

En el Distrito de Ranrahirca, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash; en la oficina de la de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca, sito en Plaza de Armas S/N – Ranrahirca – Yungay - Ancash, siendo las 08:00 horas del 07 de noviembre del 2023, Reunido el comité de Selección designado con Resolución de Alcaldía N° 167-2023-MDR/A, de fecha 27 de setiembre del 2023, se procede a dar inicio al acto Privado para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-MDR/CS-3, CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE COCHAPAMPA DEL DISTRITO DE RANRAHIRCA – PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI 2482267.

De conformidad a la normativa de contrataciones del Estado, se logró el quorum necesario, con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Kety Lizbeth Olortegui Melgarejo	Titular	x	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio
		Suplente			
Primer Miembro	Sheyla Brigitte Tahua Cordova	Titular	x	Dependencia:	Jefe del Área de Desarrollo Urbano, Rural y Medio Ambiente
		Suplente			
Segundo Miembro	Joffre Heder Valladares Chávez	Titular	x	Dependencia:	Ingeniero Especialista
		Suplente			

Presente el comité en pleno, siendo el horario fijado en las bases y cronograma de la ficha SEACE se procede verificar en la plataforma del SEACE el registro de los participantes del cual se verifica la siguiente relación de participantes:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10316244179	NORABUENA CASTILLO LUIS ENRIQUE	Válido	2023-10-28 00:03:23.0
2	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	Válido	2023-10-24 20:13:34.0
3	10329751703	ZAVALETA DOMINGUEZ HECTOR KENEDI	Válido	2023-10-30 10:22:01.0
4	10415189210	MEGO JULCA LORENZO HERMINIO	Válido	2023-10-25 10:57:14.0
5	10710969006	SILVESTRE VELASQUEZ DEYVIS FAUSTO	Válido	2023-10-30 10:27:55.0
6	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	Válido	2023-10-30 12:52:33.0
7	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	Válido	2023-10-30 19:09:26.0
8	20571265827	GRUPO N & V SOMMA S.A.C.	Válido	2023-10-30 11:25:08.0
9	20606768045	GROUP MEYHUEY E.I.R.L.	Válido	2023-10-30 18:36:37.0

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ANCASH  
Olortegui, Melgarejo, Kety Lizbeth  
CBA N° 0-400

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
Consejo Departamental Ancash y Chiriquitos  
SHEYLA BRIGITTE TAHUA CORDOVA  
INGENIERA CIVIL  
CIP: N° 277145

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH Y CHIRIQUITOS  
VALLADARES CHAVEZ JOFFRE HEDER  
INGENIERO CIVIL  
CIP: N° 272528



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Luego de dicha verificación de participantes se procede a verificar las Ofertas presentadas por los postores registrados, con fecha 31 de octubre del 2023, se detalla:

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Registraron sus Ofertas los siguientes participantes:

Nro. Item	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE COCHAPAMPA DEL DISTRITO DE RANRAHIRCA - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"				
10415189210	MEGO JULCA LORENZO HERMINIO		31/10/2023	17:30:51	Electronico
10329751703	ZAVALETA DOMINGUEZ HECTOR KENEDI		31/10/2023	20:23:41	Electronico
20571241723	CONSORCIO EVALTO		31/10/2023	22:22:08	Electronico
10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL		31/10/2023	22:48:30	Electronico
20571265827	GRUPO N & V SOMMA S.A.C.		31/10/2023	23:03:54	Electronico

Luego de dicha verificación del registro de la oferta de los participantes se procede a la Admisión de las Ofertas presentadas por los postores:

1. **MEGO JULCA LORENZO HERMINIO**, con RUC N° 10415189210.
2. **ZAVALETA DOMINGUEZ HECTOR KENEDI**, con RUC N° 10329751703.
3. **CONSORCIO EVALTO**, integrado de la siguiente manera: EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L., con RUC N° 20571241723 y MEJIA GARCIA BILLY RONALD, con RUC N° 10415639592.
4. **MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL**, con RUC N° 10415189210.
5. **GRUPO N & V SOMMA S.A.C.**, con RUC N° 20571265827.

**ADMISIÓN DE LA OFERTA**

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA**

DOCUMENTACION		POSTORES	MEGO JULCA LORENZO HERMINIO	ZAVALETA DOMINGUEZ HECTOR KENEDI	CONSORCIO EVALTO	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	GRUPO N & V SOMMA S.A.C.
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia Poder - DNI).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ANCASH  
Orangui Velazquez Remy Elizabeth  
CEA N° 0400

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
Consejo Departamental Ancash - Chimbote  
SHEYLA BRIGITTE TARRA CORDOVA  
INGENIERA CIVIL  
CIP: N° 2771145

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - HUASZA  
VALDAREZ CHAVEZ DEERE HEDER  
INGENIERO CIVIL  
CIP: N° 272523



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
<b>ESTADO:</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

El Comité procede a detallar el sustento del estado de las ofertas que no fueron admitidas:

**1. MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL**

El postor presenta en su oferta técnica el Anexo N° 04 como se muestra a continuación:

8

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**Adjudicación Simplificada N° 04-2023-MDR/CS -TERCERA CONVOCATORIA**

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **ciento cincuenta (150) días calendario, el cual comprende:**

- Informe de compatibilidad y diagnóstico del expediente técnico y la supervisión de la obra: 120 días calendario
- Periodo de recepción de obra y revisión de la liquidación de obra: 30 días calendario

Ranrahirca, 31 de octubre de 2023.

  
 Ulises Anibal Mendoza Cadillo  
 RUC. 10321149869

**ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO**  
**POSTOR**

Mientras que el plazo establecido en las bases del presente procedimiento de selección es el siguiente:

**1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA**

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **CIENTO VEINTE (120) días calendario**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Se evidencia que el postor está proponiendo un plazo el cual no se encuentra estipulado en las bases del presente procedimiento de selección.

De conformidad al numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, indica: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ANCASSH

OLIVERO MORALES KELY LIZBETH  
 CEA N° 0400

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
 Consejo Departamental Arequipa - Chivay  
 SHEYLA BRIGITTE TAHUA CORDOVA  
 INGENIERA CIVIL  
 CIP: N° 277145

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
 Consejo Departamental Arequipa - Huancayo  
 M. LADARÉS CHAVEZ JOFRE HEDER  
 INGENIERO CIVIL  
 CP N° 272523



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta", así mismo el literal a) del numeral 60.2 indica: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

El error consignado por el postor en el Anexo del Plazo de prestación del servicio de la Consultoría no es subsanable, ya que el postor pretende ofrecer un plazo distinto y mayor al establecido en las bases del procedimiento de selección, el cual altera el contenido esencial de su oferta.

Por lo expuesto, el comité decide NO ADMITIR al postor.

**CALIFICACION DE LA OFERTA**

En cumplimiento del Artículo 82 del reglamento, "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada", lo cual se detalla a continuación:

**REQUISITOS DE CALIFICACION:**

OFERTAS	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	DOCUMENTACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
		A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TECNICA Y LEGAL	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (MAYOR A 1 VEZ EL VR)	ESTADO DE LA CALIFICACIÓN
1	MEGO JULCA LORENZO HERMINIO	CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICA
2	ZAVALETA DOMINGUEZ HECTOR KENEDI	CUMPLE		CUMPLE	CALIFICA
3	CONSORCIO EVALTO	CUMPLE		CUMPLE	CALIFICA
4	GRUPO N & V SOMMA S.A.C.	CUMPLE		CUMPLE	CALIFICA

La oferta del postor CALIFICA, por tanto, el comité de selección por unanimidad decide que pasa a la siguiente etapa.

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ANCASH  
OLARTEGU, Melany Kely Lizbeth  
CBA N° 0400

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
SHEYLA BRIGITTE TAHUA CONDOVA  
INGENIERA CIVIL  
CIP: N° 277145

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - HUAYO  
VALDERRAMA CHAVEZ JOFFRE HEDER  
INGENIERO CIVIL  
CIP: N° 27523



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**EVALUACION DE OFERTA**

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, de la siguiente manera:

OFERTAS	FACTORES DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA				PUNTAJE TOTAL
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE	B. METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE	
1	MEGO JULCA LORENZO HERMINIO	CUMPLE (Acredita mayor a 3 VR)	70	CUMPLE	30	100 PUNTOS
2	ZAVAleta DOMINGUEZ HECTOR KENEDI	CUMPLE (Acredita mayor a 3 VR)	70	CUMPLE	30	100 PUNTOS
3	CONSORCIO EVALTO	CUMPLE (Acredita mayor a 3 VR)	70	CUMPLE	30	100 PUNTOS
4	GRUPO N & V SOMMA S.A.C.	CUMPLE (Acredita mayor a 3 VR)	70	CUMPLE	30	100 PUNTOS

Culminada la evaluación técnica de las propuestas se procede a la siguiente etapa.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

De conformidad al numeral 83.1. El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales según la formula consignada en las bases.

OFERTAS	FACTORES DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN ECONÓMICA		PONDERACIÓN		PUNTAJE TOTAL
		A. PRECIO	PUNTAJE	Puntaje técnico (C1 = 0.90)	Puntaje económico (C1 = 0.10)	
1	MEGO JULCA LORENZO HERMINIO	S/83,600.00	94.08	90	9.41	99.41 PUNTOS
2	ZAVAleta DOMINGUEZ HECTOR KENEDI	S/ 78,647.40	100	90	10	100 PUNTOS
3	CONSORCIO EVALTO	S/ 87,386.00	90	90	9	99 PUNTOS

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ANCA  
OLATEGUI, MARGARITA KELY LIZBETH  
CEA Nº 0400

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - ZIMBOTE  
SHEVLA BRIGITTE TAHUA CORDOVA  
INGENIERA CIVIL  
CIP: Nº 277145

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL HUANUCO - HUAYLA  
VALLAQUEBES, HAVEZ OFFRE HEDER  
INGENIERO CIVIL  
CIP: Nº 272523



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



4	GRUPO N & V SOMMA S.A.C.	S/96,124.00	81.82	90	8.18	98.18 PUNTOS
---	--------------------------	-------------	-------	----	------	--------------

Asignado el puntaje total en la evaluación de las ofertas en carrera, se procede a determinar el orden de prelación de la siguiente manera:

POSTOR	DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES	Puntaje total de Factores de Evaluación	Porcentaje Respecto al Valor Referencial	Anexo N° 11 (5%)	Anexo N° 10 Bonificación por Colindancia	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
1	CONSORCIO EVALTO	99.00	100%	4.95	9.9	113.85	1ro
2	GRUPO N & V SOMMA S.A.C.	98.18	110%	4.91	9.82	112.91	2do
3	ZAVALETA DOMINGUEZ HECTOR KENEDI	100.00	90%	5.00	0.00	105.00	3ro
4	MEGO JULCA LORENZO HERMINIO	99.41	95.67%	4.97	0.00	104.38	4to

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Por lo Expuesto, se le otorga la buena Pro al postor **CONSORCIO EVALTO**, integrado de la siguiente manera: EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L., con RUC N° 20571241723 y MEJIA GARCIA BILLY RONALD, con RUC N° 10415639592; con su propuesta económica ascendente a **S/ 87,386.00** (Ochenta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Seis con 00/100 Soles), Incluye IGV.

Con lo que termina el presente acto, siendo las 11:00 horas del día en curso, firmando para mayor constancia el Comité de Selección responsable del presente proceso de selección.

 COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ANCASH  
*Olortegui Melharez Kery Lizbeth*  
CEA N° 0400

**Presidente titular**

 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
Consejo Departamental Ancash - Chimbote  
*Sheyla Brigitte Tahua Cordova*  
SHEYLA BRIGITTE TAHUA CORDOVA  
INGENIERA CIVIL  
CIP: N° 277145

**Primer miembro titular**

 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - HUARAZ  
*Valladares Chavez Joffre Heder*  
VALLADARES CHAVEZ JOFFRE HEDER  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 272523

**Segundo Miembro Titular**